



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00506-00

Teniendo en cuenta que el embargo decretado sobre el inmueble con matrícula No. **272-47684** ya fue registrado en debida forma, tal como consta en la anotación No. 06 del certificado de tradición y libertad allegado al expediente digital, y atendiendo lo señalado en los **artículos 37 al 40 del Código General del Proceso**, este Juzgado ordena **COMISIONAR AL SEÑOR JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)**, para que realice el **SECUESTRO** del bien inmueble ubicado así Predio Rural “Manzana B Lote 7B” del municipio de Bucaramanga identificado con la matrícula inmobiliaria No. **272-47684** de propiedad del demandado **JAVIER CARRILLO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.226.479.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para designar secuestre, fijar honorarios y establecer fecha y hora para la diligencia de secuestro.

Líbrese el despacho comisorio respectivo a la autoridad competente, con los insertos del caso.

De otro lado, respecto a la solicitud de suspensión elevada por la apoderada de la parte demandante y los demandados allegada mediante correo electrónico del 21 de septiembre de 2021 Hora 8:51 a.m, este juzgado se abstiene de dar trámite a la misma, toda vez que la fecha límite pactada para tal fin ya feneció.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 204 del 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a6527e3fe6e196b8a64011037eb941150e1df6bf5bab358255c9500bfce4c4b**

Documento generado en 17/11/2021 12:25:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>